



ACFESVAL S.A.

ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA & FINANCIERA ESPINOZA Y VALDIVIEZO

RUC 0992493836001

CONSULTORES INDEPENDIENTES

MILAGRO: Av. GARCIA MORENO 533 Y PEDRO CARDO TELF. 3-431453 / 091509793 correo: gvaldiviezo30@ yahoo.es

SUCURSAL: NARANJITO AV. 9 DE OCTUBRE 450 Y GUAYAQUIL. TELEF. 2721342 / 097348490

SUCURSAL: TRIUNFO AV. 8 DE ABRIL Y JAIME ROLDO 683-831453 / 091509793



Milagro, 02 De Enero del 2013

Srs. Superintendencia de Compañías

Yo, VALDIVIEZO ALVARADO MIGUEL, Representante legal de la Compañía ACFESVAL S.A con RUC: 0992493836001, autorizo a la Señora Kerly Anguisaca Bermeo C.I. 092256914-0 para que realice todo trámite concerniente a entrega de Formulario de actualización de datos de la empresa y se le otorgue la respectiva clave o código para el ingreso de balances, ya que mis ocupaciones no me lo permiten realizarlos personalmente.

Particular que comunico para fines legales y pertinentes, por la acogida quede a la presente quedo agradecida.

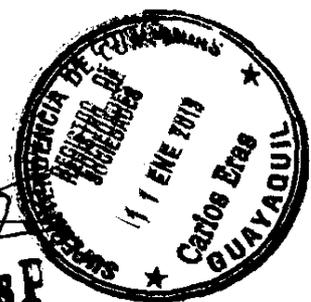
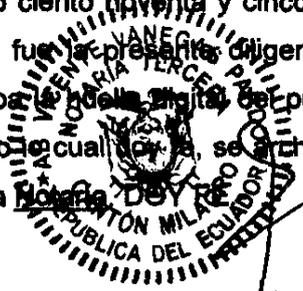
Atentamente,

VALDIVIEZO ALVARADO MIGUEL

C.C 091636924-2



RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, tres de enero del dos mil trece, ante mí, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero del Cantón Milagro: comparece: MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO portador de la cédula de ciudadanía número 091636924-2.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad legalmente capaz a quien de conocer doy fe; y, procede a reconocer y ratificar como suya propia la firma, y rúbrica puesta al pie del presente contrato donde se lee "firma ilegible"; ya que dice que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados extendiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el artículo ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica, firma y estampa la huella digital del pulgar derecho conmigo en unidad de acto, de todo lo cual consta, se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría.



[Handwritten signature]
Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3er. Cantón Milagro